

& QUE VA A SER "EL BUEN SAMARITANO"?

Tienes en tus manos esta Hoja Informativa número cero, que quiere ser el vehículo de comunicación de la nueva Bolsa de Caridad de la Archicofradía con los hermanos, para contaros las inquietudes de la misma e invitaros a participar tambien en la misión de ejercer esa caridad que, como cristianos (y los cofrades deben dar ejemplo como tales) estamos obligados.

Pero debemos mentalizarnos para ofrecernos, en la medida de nuestras posibilidades, a participar, no obstante, sin ese sentido obligado, sino con el deseo voluntario y decidido de ayudar al prójimo, como ese Buen Samaritano que da nombre a ésta Hoja.

Esa ayuda tuya podrá encaminarse hacía tres vias diferentes: la económica, la gestión para solucionar un problema concreto o la asistencia personal a algún necesitado.

Desde aquí, a la vez que detallaremos las obras asistenciales realizadas, iremos exponiendo los casos a solucionar y ofreciéndote las formas en que podrás participar, si es tu deseo.

Asímismo, con periodicidad, al menos trimestral, se irá dando cuenta, por este medio, de los ingresos obtenidos y dónde se invierten esos ingresos. Para que éstos puedan solucionar el máximo de casos posible, es necesario que tengan un volúmen apreciable, y ello ocurrirá si unimos tu aportación voluntaria, por pequeña que te parezca, a las de los demás hermanos, quienes conformarán el grupo de benefactores de la Obra Asistencial.

Con esa aportación, colaborarás a que la Hermandad pueda ofrecer una gran ayuda y, con ello, dé justificación y tenga razón de ser como Asociación Religiosa.

OBJETIVO DE LA OBRA ASISTENCIAL

La Bolsa de Caridad de la Archicofradía, trata de completar el sentido existencial de la propia Corporación, junto al culto a Dios y a Su Bendita Madre y a la vida comunitaria de la Fe de la Iglesia. Con ello, se incorpora el trabajo del apostolado social, tan necesario como las antes descritas, llenando así de contenido la vida de la Hermandad.

Para cumplir este cometido, nuestras Reglas dirigen nuestros objetivos hacia dos parcelas fundamentales:

- La colaboración con las Hermanas de la Cruz, de tan especial vinculación con la Archicofradía.

 Las necesidades de la feligresía de S. Juan, poniendo en marcha, por deseo expreso del propio párroco, "Cáritas Parroquial".

Asímismo, se pretende atender necesidades de los hermanos, junto a los demás casos.

Para el tratamiento de ellos, se procederá a la apertura de expedientes confidenciales que serán analizados por la Bolsa de Caridad, la cual decidirá los casos a atender.

La dedicación a esta misión en el seno de nuestra Hermandad, no significa que sólo nos dediquemos al apartado económico de cada situación. Es probable que, en un gran número de ocasiones, una buena gestión ante determinado organismo o un seguimiento puntual de un asunto, pueda ser más eficaz que el propio dinero.

A todos estos menesteres podrás ayudar, si lo deseas, colaborando con los componentes de la Bolsa de Caridad o solicitando, incluso, tu ingreso en la misma.

Actualmente, los cargos y nombres que la integran, tras recibir el Vº Bº de la Junta de Gobierno, son:

	Presidente	D. Ricardo Ballesteros Liñan
	Vice-Presidenta	Dª Asunción Soria Párraga
over order	Secretario	D. A. David Paniagua Serra
	Tesorero	D. Miguel A. Fernández Martínez
	Vocal	Da Josefa Torres Reyes
man file	Vocal	Da Ma Angeles Dominguez Tonnes
Orest te i	Vocai	D. Rafael de las Peñas Diaz
and the dis	Vocal	D. Pedro F. Merino Mata
	Vocal	D. Emilio Pérez Jiménez
	Vocal	Da Ma Socorro González Pueyo
	Vocal	Da Manuela Orduña Martin
	Vocal	D. Sergio Garfia Prieto
	Vocal	Da Rocio Vilchez Pérez

¿ COMO SUSCRIBIRSE A LA BOLSA DE CARIDAD ?

Para participar como benefactor de la Bolsa de Caridad, rellenar, claramante, los datos siguientes y enviarlos a la Casa Hermandad, c/ Coronel, 6 (29005) Málaga.

Podrás invitar tambien a cualquier persona, aunque no sea hermana, a suscribirse a la Bolsa de Caridad.

La cantidad a aportar, mensual o trimestralmente, es voluntaria, rogando, en cuanto a la modalidad de pago, elijas la domiciliación bancaria sólo si la cantidad elegida es superior a 1.000 Ptas., debido a los gastos de negociación. Para cantidades inferiores, es preferible por cobrador o en la Casa Hermandad.

=======================================	=======================================	-==
NOMBRE		CAS
DOMICILIO	TO COSTING A SAN INCOME.	
(En caso	de no ser hermano)	
PERIODICIDAD:	Mensual Trimestral	
FORMA DE PAGO: Banco	Cobrador Casa Hermanda	ad
DATOS BANCARIOS: Banco	Suc.	
DATOS CUENTA:		-
nºbanco nºsu Nota: Es muy importante relle	curs D.C. nº cuenta enar los veinte números de la c	ta

(Firma)